

EVALUACIÓN CUALITATIVA I SEMESTRE PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (POAIV) 2025



FENER DE LOS RÍOS BARRERA
Secretario de Educación

Subsecretaría de Despacho – Calidad Educativa
Subsecretaría de Despacho – Cobertura Educativa
Subsecretaría de Despacho – Administrativa
Área Inspección y Vigilancia
Área Planeación y Financiera

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE FLORENCIA
30 DE JUNIO 2025

UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA ETC Y DEL ESTADO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL

En el primer semestre del 2025 se lograron realizar 46 actividades en 60 visitas a los diferentes establecimientos educativos oficiales y no oficiales del ente territorial, de la misma manera, esta Entidad Territorial, logró la apertura de trescientos (300) nuevos cupos para el grado jardín, en ocho (8) establecimientos educativos oficiales del municipio, y veinte (20) cupos nuevos en el grado pre jardín, en un (1) establecimiento educativo oficial, fortaleciendo el segundo ciclo de la educación inicial, para lo cual, se han realizado inversiones económicas importantes en adecuación de infraestructuras y adquisición de dotación pedagógica, con el fin de brindar el servicio educativo de calidad.

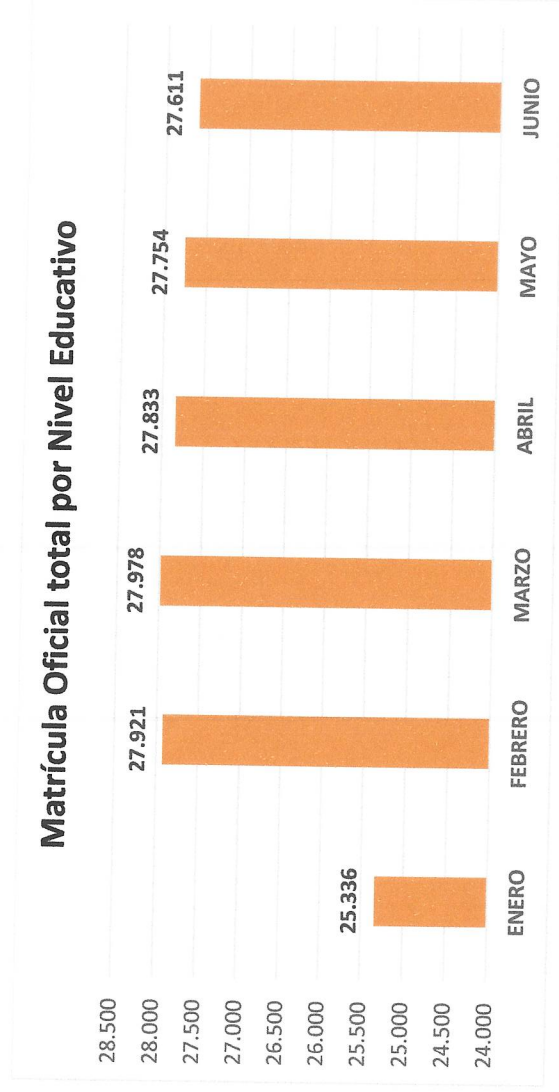
Así mismo, desde el área de Inspección y Vigilancia, se iniciaron las labores de consolidación de la capacidad instalada en las instituciones educativas. Trabajando de manera colaborativa con estas instituciones para ajustar y actualizar las ofertas académicas, las cuales han sido elevadas al acto administrativo correspondiente.

1. Gestión de las tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC ha priorizado resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?

1. Deserción escolar

Los principales indicadores del sector evaluados para proyectar las acciones del ente territorial para 2025, incluida la estructuración del POAIV, se basaron en las tasas de cobertura y en el seguimiento mensual de la matrícula por nivel educativo, por lo tanto, nuestro análisis se centrará en evaluar el comportamiento de los registros de matrícula en SIMAT. A continuación, se presenta el comportamiento de la matrícula oficial con corte a 30 de junio.

MATRÍCULA POR NIVEL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PREESCOLAR	1.672	2.041	2.106	2.116	2.125	2.129
PRIMARIA	11.245	12.506	12.554	12.507	12.509	12.456
SECUNDARIA	9.268	9.590	9.515	9.431	9.370	9.294
MEDIA	3.044	3.032	3.019	2.983	2.977	2.952
CICLO COMPLEMENTARIO	73	87	87	87	87	87
CICLO II	-	17	18	18	17	17
CICLO III	8	160	169	175	174	176
CICLO IV	8	227	238	241	234	237
CICLO V	18	261	272	275	261	263
TOTAL GENERAL	25.336	27.921	27.978	27.833	27.754	27.611



Fuente: Anexo 6A corte 30 de junio 2025

La Secretaría de Educación Municipal de Florencia de acuerdo a las necesidades que presenta la población atendida y las dinámicas del contexto, realiza un proceso de focalización en conjunto con los establecimientos educativos que son garantes de la ejecución de cada uno de los programas, así las cosas se han venido implementando las siguientes estrategias de permanencia escolar:

ESTRATEGIAS	BÁSICA			MEDIA	TOTAL
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA		
PAE	2.095	12.366	812	1.632	16.905
TRANSPORTE ESCOLAR	57	686	291	52	1.086
RESIDENCIAS ESCOLAR	0	71	219	72	362
KIT ESCOLAR	51	849	269	15	1.184
SEGURO ESTUDIANTIL	2.129	12.456	9.294	3.039	26.918
100%					

Fuente: Anexo 13A corte 30 de junio 2025

2. Establecimientos en categoría D según resultados pruebas SABER 11

Desde la Oficina de Calidad Educativa, se han llevado a cabo asistencias técnicas centradas en los procesos de evaluación y mejora continua, con el objetivo de apoyar a los establecimientos educativos en el análisis de los resultados de las Pruebas Saber 11°. Asimismo, se han implementado las pruebas "Quiero Ser, Quiero Saber - EXA", direccionadas por el Ministerio de Educación Nacional. En el contexto de las semanas de desarrollo institucional y a solicitud de los rectores, se ha brindado apoyo para la interpretación de estos resultados.

Además, se han formulado planes de mejora basados en los datos obtenidos. Estas acciones tienen como propósito fortalecer la calidad educativa mediante estrategias pertinentes y contextualizadas.

3. Establecer la capacidad instalada de los EE para la prestación del servicio

Se ha venido avanzando en la determinación de la capacidad instalada de las instituciones educativas con miras a la prestación del servicio educativo con calidad. Por lo tanto, hemos realizado visitas con el Comité de Infraestructura donde se ha podido verificar estas condiciones de planta física y determinado cuáles es la capacidad instalada para la prestación del servicio educativo en las siguientes instituciones:



BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el primer semestre de 2025:

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida, que tiene como meta la universalización de la educación inicial, la Entidad Territorial Certificada Florencia, avanzó en la identificación y acondicionamiento de Instituciones educativas para brindar la atención educativa a niñas y niños de cuatro (4) años, del grado Jardín, y tres (3) años, grado pre jardín; lo anterior, con el fin de disminuir la brecha de atención a niños y niñas en edad escolar, que no están siendo atendidos en ningún servicio educativo.

Durante la vigencia 2025, esta Entidad Territorial, logró la apertura de trescientos (300) nuevos cupos para el grado jardín, en ocho (8) establecimientos educativos oficiales del municipio, y veinte (20) cupos nuevos en el grado pre jardín, en un (1) establecimiento educativo oficial, fortaleciendo el segundo ciclo de la educación inicial, para lo cual, se han realizado inversiones económicas importantes en adecuación de infraestructuras y adquisición de dotación pedagógica, con el fin de brindar el servicio educativo de calidad.



Además, se realizó articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, logrando incorporar pasantes del técnico en Atención Integral a la Primera Infancia, para que realicen su etapa productiva en las instituciones educativas que aperturaron los nuevos grados, y de esta manera, bilateralmente se fortalecen los procesos pedagógicos dirigidos a los niños y las niñas.

La entidad territorial, ha brindado asistencia técnica a las instituciones educativas, a través de talleres dirigidos a docentes y directivos docentes, con el fin de que se implementen los referentes técnicos de atención integral, de acuerdo a los establecido en el Decreto 1411 de 2022, con el fin de favorecer una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral.

Finalmente, señalar que todos los niños y las niñas son beneficiados de las diferentes estrategias de acogida, bienestar y permanencia que la Entidad Territorial Certificada implementa en los establecimientos educativos, con el fin de que los niños y las niñas permanezcan y continúen su trayectoria educativa completa.

3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

En el marco del fortalecimiento de la calidad educativa, desde el Programa para las Tutorías para el aprendizaje (PTA FI3.0) y las estrategias de Formación Integral, se han desarrollado acciones claves para la resignificación del tiempo escolar, garantizando condiciones óptimas para la implementación de estrategias pedagógicas.

Para el primer semestre del 2025, dos establecimientos educativos urbanos que se encontraban en jornada única desistieron de la continuidad de dicha jornada por la renuncia masiva presentada a las horas extras por parte del personal docente como consecuencia de la aplicación del Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025 expedido por el Ministerio de Educación Nacional. La Secretaría agotó el debido proceso ante el comité municipal de jornada única, previo cumplimiento de requisitos en los órganos colegiados de cada establecimiento educativo para su terminación.

Se priorizaron la articulación de actividades extracurriculares (deportes, arte, ciencia etc.) con el currículo regular, beneficiando a estudiantes de los establecimientos educativos focalizados con la estrategia.

Se ha fomentado la creación de más de 60 centros enfocados en habilidades específicas (tecnología, medio ambiente, emprendimiento etc.), promoviendo la autonomía y elección estudiantil.

Capacitación a docentes en metodologías activas para el uso pedagógico del tiempo escolar en cada establecimiento educativo.

Monitoreo continuo para alinear estas actividades con los estándares básicos de competencias.

Acompañamiento In Situ a los establecimientos educativos por los Tutores PTA para evaluar el impacto y ajustar prácticas.

Formación a docente en talleres sobre didácticas flexibles y gestión del tiempo en el aula.

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Se han llevado a cabo verificaciones de la información ingresada en el aplicativo EVI por parte de las instituciones educativas no oficiales, con el fin de emitir el acto administrativo correspondiente a las tarifas para la vigencia 2025. Esta verificación abarcó la totalidad de las instituciones no oficiales del municipio, y se confirmó que se cumplió plenamente con el envío del reporte sobre el personal docente vinculado a dichas instituciones.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento "Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025" dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?

ÁREA	ACTIVIDADES PLANEADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	40 actividades	18 visitas (4 actividades reprogramadas para el segundo semestre)	45%
PLANEACIÓN Y FINANCIERA	8 visitas (16 actividades)	4 visitas (8 actividades)	50%
COBERTURA EDUCATIVA	12 visitas (12 actividades)	6 visitas (6 actividades)	50%
ADMINISTRATIVA	26 visitas (26 actividades)	26 visitas (26 actividades)	100%
CALIDAD EDUCATIVA	12 visitas (12 actividades)	6 Visitas (6 actividades)	50%
CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES	98 visitas (98 actividades)	60 Visitas (46 actividades)	61.22 %

Fuente propia

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025?

Desde el área de Cobertura, se llevaron a cabo las actividades programadas para el primer semestre, conforme a lo establecido en el POAIV 2025. Se realizaron seis auditorías en las instituciones educativas, de acuerdo con el cronograma inicial, quedando pendiente la visita a la I.E. Bajo Caldas, la cual ha sido reprogramada para el 22 de julio de 2025.

En cuanto al área de Inspección y Vigilancia, el cumplimiento proyectado se vio afectado por cuatro instituciones que no recibieron las visitas programadas, debido a compromisos del representante legal. En virtud del principio de buena fe, estas visitas se han reprogramado para el segundo semestre.

Estas acciones generan resultados significativos, como el avance en la capacidad instalada de las instituciones educativas y el incremento de la información disponible sobre cada una de ellas en la oficina de IVC. Además, lo más relevante para el área es poder identificar las instituciones que presentan inconvenientes con los requisitos de licencia de funcionamiento, una actividad que nunca antes se había realizado. Se espera contar con un informe que valide el cumplimiento de los requisitos legales para la prestación del servicio educativo.

7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el primer semestre de 2025?

En el aplicativo SAC no fueron radicadas en el primer semestre del año 2025 quejas para ser absueltas por el área de Inspección y Vigilancia.

8. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?

La Secretaría de Educación de Florencia, a través de las áreas de Inspección Vigilancia y Planeación y Financiera, con el fin de promover y fortalecer la rendición de cuentas de los directivos docentes crearon unas orientaciones para la Rendición de Cuentas de las Instituciones Educativas Oficiales como herramienta de trabajo que les permita comunicar y explicar a la comunidad educativa y a la sociedad en general, las acciones emprendidas en cada nivel de gestión para el mejoramiento de la educación y por ende la calidad del servicio educativo.

A través de la Resolución No. 20250023 emitida el 20 de enero de 2025 se estableció el cronograma y la guía para la rendición de cuentas de los resultados de la gestión de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Florencia, de esta manera la ETC dando cumplimiento a la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015, realizó el respectivo seguimiento a las IE encontrando que todas cumplieron con la obligación de rendir cuentas en los cuatro niveles de gestión directiva, académica, administrativa y financiera y de la comunidad; a través de las visitas programadas por la oficina de planeación y financiera se revisó cada uno de los informes y soportes presentados por los rectores y directores rurales realizando la respectiva retroalimentación.

9. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?

Se han llevado a cabo verificaciones y se han implementado planes de mejora, los cuales están siendo monitoreados por el área correspondiente para asegurar su estricto cumplimiento. Además, se ha notificado a los responsables sobre las implicaciones de no atender la presentación de dichos planes de mejora y las consecuencias del incumplimiento de los mismos.

Así mismo, se han realizado acciones para verificar el cumplimiento de todos los requisitos de funcionamiento de las instituciones educativas del municipio. Para ello, se está creando una base de datos que permitirá notificar a las partes interesadas sobre estos incumplimientos, así como enviar las correcciones necesarias junto con los plazos establecidos por la entidad para su cumplimiento.

FENER DE LOS RÍOS BARRERA
Secretario de Educación

Digitó	Sandra Milena Cuéllar Losada	Cargo	Profesional Universitario-Planeación y Financiera	Firma
Revisó	Margaret Meard Murcia Murcia	Cargo	Subsecretaría de Despacho-Administrativa	Firma
Revisó	Johann Oswaldo Rincón Sánchez	Cargo	Subsecretario de Despacho-Calidad Educativa	Firma
Revisó	Kefferley Cuellar Berrio	Cargo	Subsecretario de Despacho-Cobertura Educativa	Firma
Revisó	José Eustacio Rivera Rivera	Cargo	Asesor- Planeación y Financiera	Firma
Revisó	Diego Fernando Medina Alvarez	Cargo	Profesional Universitario-Inspección y Vigilancia	Firma